



**ACUERDO No.085
Noviembre 27 de 2017**

Por el cual se aprueba la implementación de la Unidad de Gestión Ambiental (UGAM).

El Consejo Directivo de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR" en uso a sus atribuciones legales y estatutarias y:

CONSIDERADO:

Que, en concordancia con el Artículo 31 literal i de los Estatutos Orgánicos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR", es deber de este Consejo aprobar la implementación de la Unidad de Gestión Ambiental (UGAM) de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR".

Que, conforme a lo expuesto, el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO. Reglamentar la Implementación de la Unidad de Gestión Ambiental (UGAM) de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño - "AUNAR", para su aplicación en todas las actividades Institucionales de la IES, tanto en la sede principal como en la seccional y sus extensiones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dos veintisiete (27) días del mes de noviembre del dos mil diecisiete (2017). *X*

Ingridd Colunje
**INGRID ELIZABETH COLUNJE
PRESIDENTE**

Cecilia Ordóñez
**CECILIA ORDÓÑEZ DE COLUNJE
SECRETARIA**